



DECRETO EXENTO

D.GESTION DE PERSONAL

Nº **136**

VALPARAÍSO, 16 MAR 2023 /

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento Nº 97 del 21 de febrero de 2023; el Acta de Reunión del Comité de Selección, de 8 de marzo de 2023; la ley 18.883; la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio Nº1692, de 5 de julio de 2021, y en mi calidad de Alcalde de Valparaíso,

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante decreto alcaldicio Nº97, de 21 de febrero de 2023, se dispuso llamar a concurso público de antecedentes con el objeto de proveer cuatro cargos vacantes directivos grado 6º de la planta de la Municipalidad, y aprobó las bases respectivas.
- 2) Que el llamado al concurso se efectuó con fecha 23 de febrero de 2023 mediante publicación en el Diario El Mercurio de Valparaíso.
- 3) Que, tal como se señala en el "Acta del Comité de Concurso Directivo 6º EDO1 (A-B-C-C), no se dio estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que establece que "*producida una vacante que no pueda ser provista por ascenso, el alcalde comunicará por una sola vez a las municipalidades de la respectiva región la existencia del cupo, para que los funcionarios de ellas puedan postular*", por cuanto al cierre del plazo de postulación y efectuada la revisión del cumplimiento de los requisitos de forma y fondo del concurso, se pudo advertir que se omitió efectuar el aviso correspondiente a las municipalidades de Santo Domingo, Llay Llay y Zapallar, además de encontrarse en tránsito la correspondencia remitida a la comuna de Isla de Pascua.
- 4) Que, por lo indicado en los considerandos anteriores se hace necesario revocar el llamado a concurso referido, a fin de proceder a una nueva convocatoria en cuyo proceso se dé cumplimiento estricto a la norma citada, con anterioridad al llamado a concurso.

DECRETO:

DÉJASE SIN EFECTO, el decreto alcaldicio Nº97, de 21 de febrero de 2023, que dispuso llamar a concurso público de antecedentes y aprobó las bases del concurso para proveer cuatro cargos vacantes directivos grado 6 EM, para los efectos y en atención a lo señalado en los considerandos anteriores.

REGISTRESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE JORGE SHARP FAJARDO Alcalde de Valparaíso, MARIELLA VALDÉS ÁVILA Secretaria Municipal.

Secretaria

TRANSCRITO A:

D. Gestión de Personal
Sec. Municipal
Dirección de Control
Dir. Asesoría Jurídica
Archivo
DRP/JZC/MQF/ NGM/ CFJ/jmu.

